



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 5/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 24 DE ENERO DE 2008.

Excmos. Sres.:
Vicepresidente:
D. Fernando Salinas Molina

Vocales:
D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinticuatro de enero del año dos mil ocho, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en funciones de Pleno, por razones de urgencia y al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, acuerda:

1.- Decretar la suspensión provisional en sus funciones jurisdiccionales del Magistrado del Juzgado de Instrucción Num. 2 de los de Marbella (Málaga) **D. Francisco Javier Urquía Peña** hasta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 384.3 de la mencionada Ley Orgánica, recaiga en la causa penal de la que dimana el presente acuerdo sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 363 de la misma Ley Orgánica, el Magistrado suspenso tendrá derecho a percibir en esta situación, el 75 por 100 de la retribuciones básicas y la totalidad de las retribuciones por razón familiar, a partir del día siguiente al de su cese en el órgano jurisdiccional donde ocupa destino, remitiéndose a este fin, certificación del acuerdo al Ministerio de Justicia.

Comuníquese la presente resolución al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para su ejecución y notificación al interesado, al que se hará saber que cabe interponer contra este acuerdo Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes.

Notifíquese al Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial para la realización de las anotaciones correspondientes en el expediente personal.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2º.- Conceder comisión de servicio a **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, Letrado del Consejo, los días 29 y 30 de enero de 2008, para desplazarse a **Andorra** con objeto de tratar con representantes del **Consell Superior de la Justícia de Andorra** de los preparativos de la Tercera Reunión Preparatoria, que se celebrará en este país en febrero de 2008, con derecho a los gastos recogidos en al Memoria presupuestaria del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI). Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total del o presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

3º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 28 a 31 de enero de 2008, a favor de la Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Granada-, **DOÑA INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS**, a fin de participar, como docente, en el **Seminario sobre Lucha contra la violencia de género**, que va a tener lugar los días 28 a 31 de enero de 2008, en **Casablanca** (Marruecos). Todo ello, en el marco del Proyecto bilateral de Cooperación al desarrollo del Ministerio de Justicia español y del Ministerio de Justicia de Marruecos.

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL